



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 30 DE JULIO DE 2020.-**

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a Alba Hilario Madrid.
D. José Antonio Navarro Romero.
D. María Cristina Carretón Serrano.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a. M^a Noelia Serrano Parra.
D^a. Sonia González Martínez.
D. Manuel Zarco Salazar.
D.^a María José Díaz Carretón.
D. José López de la Vieja Zarco.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.
D.^a Rosario Lara Abellán.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a treinta de julio de febrero de dos mil veinte, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Previamente excusa su ausencia D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez, al encontrarse fuera de la localidad.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Comienza el Sr. Alcalde saludando a los Sres. y Sras. Concejales de la Corporación Municipal y al público que nos pueda estar viviendo a través de las redes por la que estamos emitiendo en este Pleno en sesión ordinaria que estaba convocado para hoy día 30 de Julio.

Como siempre, y una vez más, lamentablemente tenemos que proceder a guardar un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de violencia machista, en concreto cuatro mujeres han perdido la vida en manos de quien dicen ser sus compañeros sentimentales y que lo que han hecho es quitarle la vida. Insistir una vez más en recriminar estas conductas que en un estado democrático y avanzado como es el español debería estar eliminado y no debería suceder nunca. Lamentablemente seguimos Pleno



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

tras Pleno manifestando nuestra solidaridad con los familiares de estas víctimas y deseando pues una vez más, que de una vez por todas terminemos con esta lacra que nos sigue azotando, para que desaparezca cuanto antes de nuestras vidas.

Antes de empezar con el desarrollo del Orden del Día, ya que en este mes de Julio se ha desarrollado el funeral de estado en memoria de todas las víctimas de la pandemia del coronavirus, queremos tener un recuerdo especial para todas ellas, para todas las personas que han perdido la vida a lo largo de todos estos meses en los que estamos azotados por la pandemia y especialmente a las personas que han perdido la vida de nuestro pueblo, queremos también tenerlos en el recuerdo, en un presente recuerdo y a todos sus familiares y seres queridos mandarles nuestro más sentido pésame en nombre de la Corporación Municipal de Argamasilla de Alba, ojalá y cuanto antes podamos seguir viendo la luz en esta pandemia.

Aún por lo que se ve en los medios de comunicación nos queda un arduo y difícil camino por recorrer, pero vamos a ser positivos y pensar en que en corto espacio de tiempo aparezca la vacuna y podamos ir recuperando la normalidad que tanto deseamos todos, porque esto se está convirtiendo también en un problema económico de calado importantísimo que está afectando también a muchas familias, a muchas empresas, a muchos autónomos y a todos ellos mandarles también nuestra solidaridad y nuestro apoyo y que sepan también que desde el Ayuntamiento todos los miembros de la Corporación estamos en disposición de hacer lo que esté en nuestra mano para echarles una mano en estas circunstancias difíciles.

Insisto en el deseo de que cuanto antes esto se esclarezca y vayamos recuperando la normalidad y dejemos en el olvido este mal trance que estamos pasando en estos meses como consecuencia de este maldito bicho, valga la expresión.

Procedemos a iniciar el Orden del Día de la Sesión Plenaria.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020.

VISTO el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de junio de 2020.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 25 de junio de 2020, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decreto expedidos por Alcaldía

NUM. RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
150/2020	15/06/2020	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO 18 JUNIO
151/2020	15/06/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS MUNICIPALES
152/2020	16/06/2020	DESIGNANDO LETRADOS Y PROCURADORES JUICIO VERVAL RECTIFICACIÓN
153/2020	19/06/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS MUNICIPALES
154/2020	19/06/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS MUNICIPALES
155/2020	22/06/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
156/2020	22/06/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA EJECUCIONES SUBSIDIARIAS
157/2020	22/06/2020	CONVOCANDO JUNTA PORTAVOCES 23/6/2020
158/2020	22/06/2020	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 25062020
159/2020	22/06/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
160/2020	23/06/2020	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
161/2020	24/06/2020	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 26 JUNIO 2020
162/2020	25/06/2020	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
163/2020	26/06/2020	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 2 JULIO
164/2020	26/06/2020	CONVOCANDO COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES 1 DE JULIO
165/2020	26/06/2020	CONVOCANDO COMISIÓN MATERIAS ECONOMICAS 1 DE JULIO
166/2020	26/06/2020	AUTORIZANDO INSTALACION 2 STAND INFORMATIVOS TELEFONIA
167/2020	30/06/2020	AUTORIZANDO USO ARMA Y UNIFORMIDAD POLICIA LOCAL
168/2020	30/06/2020	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 09/2020
169/2020	01/07/2020	NOMBRANDO FUNCIONARIO INTERINO
170/2020	01/07/2020	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
171/2020	03/07/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES JUNIO 2020
172/2020	03/07/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS JGL JUNIO 2020
173/2020	03/07/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AA.PP EMPLEADOS MUNICIPALES
174/2020	03/07/2020	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
175/2020	03/07/2020	CONVOCANDO COMISIÓN MATERIAS CULTURALES 9/7/2020
176/2020	03/07/2020	CONVOCANDO CONSEJO ASOCIACIONES 9/7/2020
177/2020	03/07/2020	CONVOCANDO MESA LOCAL POR EMPLEO 8/7/2020
178/2020	03/07/2020	CONVOCANDO MESA NEGOCIACIÓN 8/7/2020
179/2020	09/07/2020	ARCHIVANDO EXPEDIENTE Y ANULANDO LIQUIDACION LIMPIEZA SOLARES
180/2020	09/07/2020	ARCHIVANDO EXPEDIENTE Y ANULANDO LIQUIDACION LIMPIEZA SOLARES
181/2020	10/07/2020	FIJANDO COMPLEMENTO PRODUCTIV. AGENTES POLICIA LOCAL
182/2020	10/07/2020	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
183/2020	10/07/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AA.PP EMPLEADOS MUNICIPALES
184/2020	13/07/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
185/2020	13/07/2020	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO 16072020
186/2020	14/07/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
187/2020	14/07/2020	AMPLIANDO JORNADA LABORAL FUNCIONARIO INTERINO
188/2020	15/07/2020	SOLICITANDO INCLUSION INVENTARIO ARBOLES
189/2020	15/07/2020	ORDENANDO RETIRADA VEHICULO VIA PUBLICA
190/2020	15/07/2020	ORDENANDO RETIRADA VEHICULO VIA PUBLICA



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

NUM. RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
191/2020	15/07/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES APERTURA ZANJAS
192/2020	17/07/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AA.PP EMPLEADOS MUNICIPALES
193/2020	17/07/2020	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT

FECHA	Nº RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
24/06/2020 10:27	00260	DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJA EXPTE. 2020 063600000048
24/06/2020 10:28	00261	Decreto anulación recibos de basura de Calle Libertad, 15, 1ºD; 1ºE y Bajo G, por error en emisión.
24/06/2020 10:28	00262	Decreto Alta Vado Permanente de Mª Pilar Martínez Lara, en Calle Juan de Zúñiga, 115, con vuelta a Calle Batanes, s/n.
24/06/2020 10:29	00263	Decreto baja Vado Permanente de Benigno Mateos Catalan, en Calle Don Quijote, 1.
24/06/2020 10:32	00264	Decreto exencion vehiculo Agrícola para 2021, de Explotación Agrícola Osuna SL, matricula CU-51544-VE.
24/06/2020 10:33	00265	EXENCION IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANIA PARA DISCAPACITADOS
24/06/2020 10:33	00266	Decreto anulación y baja recibo basura Milagros Rodriguez Parra, de calle Magdalena de Pacheco, 76.
24/06/2020 10:33	00267	AMPLIACION DE LICENCIA DE OBRAS 255/17 (EXPTE. 2020 063600000049)
25/06/2020 13:57	00268	Decreto anulación recibos agua de 1º y 2º semestre 2019 de Julian Arteaga Serrano, en Calle Cervantes, 15, por error en titular.
25/06/2020 13:57	00269	Decreto anulación y devolución de recibos de agua del 1º y 2º semestre 2019, de Josefa Moya Gomez, en Calle Duque de Alba, 22, por averia interna.
25/06/2020 13:57	00270	EXENCION DEL IVTM POR DISCAPACIDAD
26/06/2020 12:03	00271	CAMBIO DE TITULARIDAD ADMINISTRATIVA DE SEPULTURA
01/07/2020 17:33	00272	EXENCION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA MATRICULA 8924GHN
06/07/2020 09:48	00273	DEVOLUCION FIANZA Y ARCHIVO LICENCIA OBRAS 172/19 (EXPTE. 2020 063600000046)
06/07/2020 09:55	00274	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2019, de Calle Duque de Alba, 22, de JOSEFA MOYA GOMEZ, por omisión en Decreto anterior.
06/07/2020 14:41	00275	Decreto corrección lecturas de agua del 1º semestre de 2020, de Tomás Montalban Lanzarote, en Calle Benedicto Antequera, 39, por averia interna.
06/07/2020 14:42	00276	Decreto anulación recibo agua del 2º Sem 2019 de Ainara Muñoz Borreguero, en Calle Melquiades Alvarez, 15, por averia interna.
06/07/2020 14:42	00277	Decreto anulación recibo agua del 2º sem. 2019 de Julian Lopez de la Vieja Valverde, de Calle Tejera, 6, por averia interna.
06/07/2020 14:42	00278	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2019 a nombre de Jesus Rodríguez Hilario, en Calle Cervantes, 59, por averia interna.
06/07/2020 14:42	00279	Decreto anulación recibo agua del 2º semestre 2019 de Antonio Almarcha Choque, en Calle Pasión, 27, por averia interna.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

06/07/2020 14:42	00280	Decreto anulación recibo agua potable 2º sem. 2019 de Clara Serrano Lopez, en Calle La Solana, 135, por avería interna.
10/07/2020 10:48	00281	Decreto baja Vado de Federico Pozo Carroza, en Calle Pasos, 10.
10/07/2020 10:48	00282	Decreto anulación recibos basura de Jose Antonio Gonzalez Simon, en Calle Dueñas, 32, de varios ejercicios, por emisión duplicada.
10/07/2020 10:48	00283	Decreto cambio tarifa a Local sin actividad, de CALCUTA, CB, en Calle Cervantes, 17, para el 2º sem. 2020.
10/07/2020 10:48	00284	Decreto baja basura de Avelino Llanos Gonzalez, del Restaurante-cafetería, de Plaza de España, 13 y cambio de titular.
10/07/2020 10:48	00285	Decreto no reducción basura por minusvalía de Antonia Galera Gonzalez, en Calle Angel Pereira, 21.
15/07/2020 14:46	00286	APLIACION LICENCIA DE OBRAS 8/09 (EXPTE. 2020 063600000056)
15/07/2020 14:46	00287	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 136/20
15/07/2020 14:46	00288	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 24/20
15/07/2020 14:46	00289	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 110/20
15/07/2020 14:47	00290	Decreto devolución importe pagado indebidamente de Basura del 2º sem. 2019 por Mª Valle Pardo Ruiz, en Avemaria, 17.
15/07/2020 14:47	00291	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 121/20
15/07/2020 14:47	00292	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 91/20
15/07/2020 14:47	00293	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 115/20
15/07/2020 14:47	00294	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 117/20
15/07/2020 14:48	00295	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 130/20
15/07/2020 14:56	00296	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 118/20
15/07/2020 14:56	00297	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 122/20
15/07/2020 14:57	00298	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 123/20
15/07/2020 14:57	00299	Decreto corrección lecturas del 1º sem. 2020, de José Montalbán López, en Calle Vistalegre, 10, por avería interna.
15/07/2020 14:57	00300	Decreto corrección lecturas del 1º sem. 2020, de Mª Rosario Lanzarote Franco, en Calle Ancha, 52, por avería interna.
15/07/2020 14:57	00301	Decreto devolución importe pagado indebidamente de basura del 1º sem. 2020.
15/07/2020 14:57	00302	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 125/20
15/07/2020 14:58	00303	Decreto devolución importe pagado indebidamente de basura del 1º sem. 2020.
15/07/2020 14:58	00304	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 126/20
15/07/2020 14:58	00305	Decreto devolución importe pagado indebidamente de basura del 1º sem. 2020.
15/07/2020 14:58	00306	Decreto devolución importe pagado indebidamente de basura del 1º sem. 2020.
15/07/2020 14:58	00307	Decreto devolución importe pagado indebidamente de basura del 1º sem. 2020.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

15/07/2020 14:58	00308	Decreto devolución importe pagado indebidamente de basura del 1º sem. 2020.
15/07/2020 14:59	00309	Decreto devolución importe pagado indebidamente de basura del 1º sem. 2020.
15/07/2020 14:59	00310	Decreto devolución importe pagado indebidamente de basura del 1º sem. 2020.
15/07/2020 14:59	00311	Decreto anulación recibos varios titulares, de vehículos y vados, por error en emisión.
15/07/2020 14:59	00312	Decreto anulación varios recibos emitidos indebidamente de basura del 1º sem. 2020.
15/07/2020 14:59	00313	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 127/20
15/07/2020 15:00	00314	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 132/20
15/07/2020 15:00	00315	EXENCION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA PARA DISCAPACITADOS
15/07/2020 15:00	00316	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 129/20
15/07/2020 15:00	00317	SEGREGACION DE FINCA RUSTICA EXPTE. 2020 063200000009
15/07/2020 15:00	00318	SEGREGACION FINCA RUSTICA EXPTE. 2020 063200000012
17/07/2020 15:10	00319	Decreto sobre basura Calle Trilladores, 2, de CAIXABANK, S.A.
17/07/2020 15:11	00320	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 131/20 (REF. 8100629 - 3402718)
17/07/2020 15:11	00321	AMPLIACION DE LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2020 063600000061
17/07/2020 15:20	00322	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 135/20
17/07/2020 15:20	00323	INNECESARIEDAD LICENCIA SEGREGACION EXPTE. 2020 063200000011
17/07/2020 15:20	00324	Decreto devolución importe pagado indebidamente de basura del 1ºsem. 2020 de Vicente Arteaga Sanchez
21/07/2020 13:01	00325	COLOCACION DE 2 APOYOS DE MADERA DE CARACTER PROVISIONAL (EXPTE. 2020 063600000060)
21/07/2020 13:01	00326	AMPLIACION VIGENCIA DE LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2020 063600000062
22/07/2020 10:07	00327	Decreto anulación recibo agua 2º sem 2019, de Laura Moya Carretón, en Calle Alcazar, 60, por error en tarifa.
22/07/2020 10:22	00328	Decreto anulación recibo agua 2º sem 2019 de Ramon Armero Jimenez, en Calle Dueñas, 48, por consumo acumulado.
22/07/2020 10:22	00329	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2019, de Justo de la Calle Martínez, en Calle Dueñas, 25, por averia interna.
22/07/2020 10:25	00330	Decreto anulación recibo agua 2º sem 2019 de Agueda Serrano Ruiz, en Calle Don Rodrigo de Pacheco, 7, por error en lecturas.
22/07/2020 10:26	00331	Decreto baja Vado de Ramon Torres Guerrero en Calle La Solana, 22.
22/07/2020 11:56	00332	Decreto anulación varios recibos agua y basura de C/ De las Letras, 14- esc. 3 - bajo A, de Mª Carmen Carretón Jimenez, por error en titular.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 6 de Julio de 2020 de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, resolviendo la convocatoria de subvenciones a Municipios y a Eatims para el Cultural Provincial de Teatro 2020. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, Modalidad o Categoría: Cuentacuentos, Cantidad a aportar Diputación: 300,00 Euros.

2º.- Escrito de fecha 21 de Julio de 2020, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, remitiendo autorización para la realización de trabajos arqueológicos de documentación y prospección sin sondeos propuestos en relación con el "Proyecto de Actualización de la documentación fotográfica en yacimientos de la Edad de Bronce en las Lagunas de Ruidera y su entorno. Términos Municipales de Argamasilla de Alba, Tomelloso, Ruidera, Alhambra y Villahermosa, en Ciudad Real, y Ossa de Montiel y El Bonillo en Albacete".

3º.- Escrito de fecha 24 de Junio de 2020, de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, trasladando que dejan sin efecto la convocatoria de subvenciones a Municipios y Eatims para Actividades Culturales, Deportivas y de Juventud 2020, considerando que la situación actual provocada por el Covid-19 y ante la incertidumbre sobre la evolución y alcance de la pandemia, aconseja limitar actividades que directa o indirectamente pueden tener consecuencias negativas para la salud de los ciudadanos.

4º.- Escrito de fecha 24 de Julio de 2020, de la Secretaría de la Vicepresidencia Segunda del Gobierno de España, acusando recibido del acuerdo de Pleno de fecha 25 de Junio de 2020 sobre la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en defensa de la Sanidad Pública.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019.

VISTO el expediente que integra la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2019, en el que consta la documentación prevista en el Capítulo II del Título IV de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local y el Informe de Intervención.

ATENDIDO que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020, emitió dictamen favorable en relación con la Cuenta General del ejercicio 2019, con tres votos a favor del Grupo Municipal PSOE, tres abstenciones (2 Grupo Municipal P.P. y 1 Grupo Municipal I.U.) y ningún voto en contra.

RESULTANDO que en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 97, de fecha 25 de mayo de 2019, se insertó el preceptivo anuncio de exposición pública del mencionado expediente, para su examen y formulación, en su caso, de reparos o reclamaciones y que el expresado plazo de exposición pública de quince días y ocho más, finalizó sin que se haya formulado ningún reparo o reclamación contra dicha Cuenta General, tal y como se acredita con la certificación de Secretaria obrante en el expediente.

CONSIDERANDO que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación.

La **Alcaldía-Presidencia**, propone al **pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba** la adopción el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba correspondiente al ejercicio 2019.

SEGUNDO.- Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del ejercicio señalado, debidamente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Sr. Alcalde manifiesta que la cuenta General del ejercicio 2019 vino también hace unos meses a este Pleno para su aprobación inicial, exposición pública correspondiente y posteriormente no habiendo habido alegación alguna a dicho documento de nuevo vuelve a este Pleno para su aprobación si procede, y enviar el documento al Tribunal de Cuentas para su fiscalización; recordar a los Sres. y Sras. Concejales que el voto negativo tiene que ser motivado y decir a ustedes que como venimos diciendo cada vez que viene este documento a Pleno para su aprobación, que es un documento



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

fundamentalmente técnico que refleja todos los movimientos en las diferentes partidas económicas que componen el Presupuesto del ejercicio económico 2019 de nuestro Ayuntamiento e insisto recoge todas las cantidades, tanto en consignaciones iniciales, las diferentes modificaciones presupuestarias en las consignaciones finales, recoge todo lo que es el movimiento de ingresos y gastos que se ha producido a lo largo de todo el año, tanto de recursos propios como de diferentes subvenciones que hemos ido recibiendo a lo largo del correspondiente ejercicio de otras administraciones como por el ser del Estado Central, Junta de Comunidades o Diputación Provincial.

Insisto en que es un documento técnico que procede aprobar en el pleno de este Ayuntamiento y elevarlo al Tribunal de Cuentas para que proceda a la fiscalización y control de las cuentas públicas, como es el caso de las del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, indicando: Quiero disculpar a nuestra compañera Clara Isabel Hilario que, por razones laborales, personales y familiares no ha podido acompañarnos esta noche como le hubiese gustado; no obstante, está al corriente de lo que acontece en el Pleno de esta noche.

En cuanto a la Cuenta General del ejercicio 2019 se trata, como Vd. ha expuesto, de un documento técnico con el que ya expusimos en la Liquidación del ejercicio nuestra opinión política en cuanto a la gestión en contra que se viene realizando y poco más a destacar en un nuevo debate en relación con nuestra opinión política en cuanto a la gestión. El ejercicio 2019 ha incumplido con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y con la aprobación de la Cuenta General se va a dar trámite para dar cuenta al Ministerio de Hacienda para dar cuenta de la Gestión que se ha realizado, y veremos entonces y hay que valorar si hay que adoptar medidas de contención gasto.

En nuestro caso en este punto vamos a abstenernos porque se trata de un trámite legal que hay que realizar, aunque estemos en desacuerdo con las prioridades que se marcan por el equipo de gobierno en la ejecución del Presupuesto de 2019. Obviamente si el Partido Popular estuviera gobernando las prioridades y las cuentas serían diferentes, por tanto, como nuestra gestión sería diferente y no estamos de acuerdo con la gestión que se realiza, pero si bien es un trámite técnico, nuestra posición va a ser la abstención.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando: En primer lugar, desde Izquierda Unida nos sumamos a las condolencias que ha expresado el Sr. Alcalde a los familiares de los fallecidos por la pandemia.

Como se ha indicado anteriormente la rendición de la Cuenta General de 2019 es un trámite que hay que hacer para cumplir con la Ley. Decir que en la valoración de la ejecución del Presupuesto hemos sido críticos en los sucesivos trimestres, sobre todo en los seis primeros meses del año anterior; esos seis primeros meses como eran electorales considero que hubo un gasto excesivo, los otros seis meses como eran empezando la



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

legislatura fueron un poco más contenidos. Lo que si pedimos es que seamos escrupulosos a la hora de gastar el dinero público.

También queremos decir que son tiempos duros en los que hay que arrimar el hombro y ya vendrán tiempos en los que tendremos que hacer crítica política, ahora lo que queremos es estar en la propuesta y en la negociación para intentar llegar a acuerdos que beneficien a los vecinos de Argamasilla.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: Poco más que decir, insisto en que es un documento técnico que refleja todo el movimiento económico de un ejercicio que en este caso es 2019 y corresponde pasarlo por la aprobación si procede de este órgano plenario y llevarlo al Tribunal de Cuentas para que lo fiscalice.

Sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, con 6 votos a favor (Grupo PSOE) y 6 abstenciones (4 Grupo Popular y 2 Grupo de Izquierda Unida) aprueban la adopción de los acuerdos arriba transcritos.**

V.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2º TRIMESTRE 2020.

VISTA la documentación remitida por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de la base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio económico 2020 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se da cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 2º Trimestre del ejercicio 2020, según documentación que les ha sido entregada a los miembros del Pleno Corporativo, y que arroja el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Derechos Netos.	Recaudación Líquida.
4.267.096,50	1.060.195,11

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Obligaciones Reconocidas.	Pagos Líquidos.
2.946.422,91	2.568.053,61

Indica el Sr. Alcalde: También traemos el documento técnico que se suele elevar a Pleno para dar cuenta de la ejecución presupuestaria, en este caso del 2º Trimestre de 2020 en el que estamos inmersos, un ejercicio económico que como todas y todos los Concejales de la Corporación saben, es anómalo, raro en cuanto a su desarrollo, ya que nos vimos asediados por la aparición del coronavirus que provocó la declaración del estado



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

de alarma, también provocó que trajésemos al Pleno la aprobación del ejercicio económico de forma rápida para intentar estar preparados para cuando el estado de alarma se levantara y poner en marcha toda la maquinaria económica del Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades para ayudar fundamentalmente a las personas, rescatar a las personas y echar también una mano a los autónomos y empresas locales, insisto que en la medida de nuestras posibilidades económicas y así lo hicimos.

Insisto en que la ejecución del Presupuesto es anómala porque también estamos en el segundo semestre del año hay muchas subvenciones y muchos ingresos que todavía no están materializados y cuándo veamos el resultado definitivo del comportamiento del ejercicio económico 2020 evidentemente será a final de año; ahí comprobaremos cómo se han comportado los diferentes ingresos y las partidas de ingresos del Presupuesto 2020 y también las diferentes partidas de gasto, que tal como dijimos en la aprobación del Presupuesto el compromiso sigue vigente.

En el momento en que haya que hacer modificaciones presupuestarias que seguramente habrá que hacerlas dentro de muy poco en cuanto pase el verano, para ir suplementando diferentes partidas y atender todas las necesidades que vayan surgiendo, sobre todo las encaminadas a ayudar a las personas que peor lo estén pasando como consecuencia del desempleo, como consecuencia también de la situación económica que está provocando la pandemia del coronavirus, y también ayudar a nuestros autónomos, a nuestras empresas en todo lo que podamos.

Insisto en que esas modificaciones presupuestarias se comprometieron y quedaron patentes en el desarrollo del debate de la aprobación del Presupuesto de 2020, por lo tanto seguramente cuando pase el mes de agosto, que siempre suele ser un mes de menos actividad porque también el personal del Ayuntamiento coge vacaciones, aunque sí que es cierto que sigue siendo un año extraño tampoco va a ser como un año normal en cuanto al desarrollo del período vacacional, repito que, en cuanto pase nos pondremos a trabajar para analizar como tenemos comprometido todas las partidas del presupuesto y las diferentes modificaciones que se plantean en este Pleno para suplementar otras partidas.

También está pendiente ver qué pasa con las diferentes actividades culturales, con las actividades festivas, ya lo vimos en el Consejo de Asociaciones y lo hemos visto también en las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento, pues un poco expectantes a ver cómo se desarrollan los rebrotes de la pandemia del coronavirus, y ver en qué medida podemos seguir reactivado la actividad tanto cultural como el lúdico y festiva de nuestro municipio, porque consideramos que también es necesario y hay muchas familias y mucha gente que viven de esto y que lo están pasando muy mal; todo el sector de la hostelería, el sector de las ferias y feriantes, comercios, hay un montón de familias y de personas que lo están pasando francamente mal y que están viviendo unos momentos de mucha incertidumbre, y en la medida de las posibilidades que nos permita la autoridad sanitaria la idea del Ayuntamiento es ir retomando poco a poco determinadas actividades, también por la salud mental de los ciudadanos porque hay que tener en cuenta que la cultura también es vida y es necesaria para para las personas y la actividad festiva también evidentemente.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Así que ojalá podamos ir retomando esa actividad y podamos seguir desarrollando algunas actividades evidentemente con todas las precauciones que hay que tener en consideración en el ámbito sanitario en estos momentos, pero también teniendo en cuenta que hay muchas familias, muchas personas, que lo están pasando mal y que necesitan que la actividad económica se vaya reactivado poco a poco y esa normalidad que teníamos vuelva cuanto antes.

Analizar ahora mismo el Estado de Ejecución del Presupuesto es complejo porque es un ejercicio económico bastante anómalo, aprobamos el Presupuesto hace relativamente poco, y yo emplazo a cuando pasen unos meses más a que, si les parece, entremos en un debate más profundo del Presupuesto porque insisto que habrá que hacer diferentes modificaciones presupuestarias a lo largo de los meses que quedan de ejercicio económico que veremos en lo sucesivo, en las semanas y en los próximos meses.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Desde nuestro Grupo consideramos y coincidimos también en que este primer semestre ha sido diferente, ha sido complejo y se hace difícil hacer una valoración de ingresos y gastos como podríamos hacer en otros ejercicios muy diferentes, porque han ocurrido unas circunstancias también distintas en la localidad y que han llevado a cabo tener que ejecutar los gastos de una manera muy diferente.

No obstante, sí que nos gustaría pararnos en el apartado ingresos y dentro de los ingresos en los Impuestos y Tasas Municipales y es que lo que pretendemos aquí es hacer una serie de peticiones a considerarse en el desarrollo y en la ejecución dentro de este ejercicio en los próximos 5 meses que restan. En esto quería centrarme concretamente en los Impuestos y Tasas Municipales; y es que las primeras reuniones que mantuvimos sobre seguimiento de los efectos del Covid en la localidad hubo muy buenas intenciones por parte de todos los grupos, pero lamentablemente hemos visto que muchas de ellas quedaron en eso, en intenciones, porque nosotros pedimos que se revisasen las tasas e ingresos a la baja y esto no se ha producido; sí que es cierto que se han realizado aplazamientos, previa solicitud de los interesados, algunas tasas se han devuelto, pero lo que pedíamos era revisar a la baja los Impuestos Municipales, como el Impuesto de Circulación, Basura, IBI, ICIO; hacer un examen de los ingresos y de los gastos que no íbamos a acometer y traducirlo en un ahorro de los familias en cuanto a ingresos se refiere y no se ha tocado absolutamente nada, estamos ante unas circunstancias excepcionales donde muchas familias han perdido el empleo, donde negocios han tenido que cerrar sus puertas y lo único que se ha hecho es aplazar el pago de impuestos para aquellos que no lo tenían ya domiciliado, porque a los que teníamos domiciliado el pago de impuestos se nos ha cargado de forma ordinaria en nuestras entidades bancarias.

En este caso pedimos que es momento de revisar los impuestos y bajarlos dadas las circunstancias excepcionales, y sé lo que me van a decir, si la gente no paga impuestos no hay ingresos precisamente para invertir en las personas y en servicios, pero no, esto no es así, no estamos diciendo que tengamos que eliminar que haya fuente de ingresos, estamos diciendo que se relajen los impuestos y las tasas, que se minoren porque son



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

circunstancias excepcionales; y además todos los años contratamos una operación de tesorería con la que vamos haciendo frente a los diferentes gastos mientras que van llegando ingresos a nuestro Ayuntamiento, bien sea vía de impuestos y tasas o bien sea por vía de otras administraciones públicas.

Teniendo esa operación de tesorería, teniendo dinero para no dejar desatendidos los servicios y también seguir ayudando a las personas, que es lo que nos preocupa; desde nuestro grupo no vemos impedimento para que podamos aprovechar para revisar y relajar la carga impositiva a nuestros vecinos porque si no lo hacemos ahora no sé cuándo lo vamos a hacer, en un momento tremendamente excepcional como todos estamos viviendo.

Pensamos que en este aspecto no se ha estado a la altura y pedimos que estos meses que restan nos sentemos y hagamos un debate en este sentido.

Por otro lado en cuanto a los gastos se refiere, destacar algo sobre lo que ya hicimos una petición y vemos que sigue sin aparecer una partida específica para la adquisición de material en previsión del Covid, no existe una partida específica; existe una partida para adquisición de material en general y esto no permite que por parte de estos Concejales podamos revisar el comportamiento en cuanto a la inversión que se lleva a cabo por parte de este Ayuntamiento para compra de material sanitario, realización de pruebas PCR para los trabajadores, y existir una partida más ambiciosa y específica para adelantarnos a cualquier posible rebrote y para prevenir en un futuro, teniendo en cuenta que además ya empiezan a anunciar a nivel nacional, que empiece o puede empezar escasear el material sanitario; vamos a adelantarnos, vamos a abrir una partida específica y ya lo dijimos en su día antes de aprobar los Presupuestos y volvemos a traerlo a colación en este Pleno para que se reconsidere de aquí a los cinco meses que restan de ejercicio.

Por último, decir que en materia de gastos en festejos sigue la cantidad inicialmente presupuestada y ésta, insistimos, debería haberse rebajado, no eliminado, no; estamos de acuerdo que veamos que en función de la normativa sanitaria ir adecuándonos a ella e ir, ¿por qué no?, realizando ciertos actos porque es bueno para todos, pero es cierto que no vamos a ejecutar los 102.000 Euros que existen presupuestados actualmente en materia de festejos. Por lo tanto, insistimos una vez más, desde que se aprobaron estábamos en contra y estábamos en tiempo para poder relajar esta partida, para poder disminuirla, no eliminarla, no quiero que malinterpreten nuestras palabras, nuestro sentido de lo que estamos pidiendo, relajarla; y teniendo en cuenta las circunstancias que estamos atravesando y destinar ese dinero a planes y talleres de empleo y en definitiva a seguir reduciendo las cifras de desempleo que a todos nos preocupan.

Por tanto, insisto en mitad del ejercicio que son propuesta que lanzamos y que ya lanzamos antes de aprobar el Presupuesto, que seguimos dejándolas sobre la mesa y pedimos que se reconsideren a lo largo de los cinco próximos meses.

A continuación interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Este año por desgracia está siendo muy



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

atípico y no podemos aún valorar el comportamiento del Presupuesto, vemos como muchas partidas están intactas como consecuencia de no poder desarrollar actividades lúdicas, culturales y deportivas; por otro lado tenemos el compromiso de ayudar a autónomos y PYMES con 60.000 Euros ampliables al igual que a trabajadores y desempleados para ayudar a paliar en la medida de nuestras posibilidades la merma de ingresos.

Mucho de nuestros pequeños empresarios y autónomos han recibido ya ayudas y a los desempleados sin ingresos se les está ayudando con empleo y cubriendo las necesidades básicas para que nadie se quede atrás. Es un compromiso que arrancamos al equipo de gobierno en los Presupuestos y estaremos vigilantes para que se cumpla, son tiempos muy difíciles donde la administración más cercana a los ciudadanos, que es el Ayuntamiento, tenemos que estar al lado de nuestros vecinos procurando que tengan cubiertas las necesidades básicas.

Todas las partidas que no se ejecuten, total o parcialmente, tienen que ir destinadas a empleo y gasto social para que ningún pequeño empresario o autónomo tenga que echar el cierre por culpa del Covid, o los desempleados que tengan cubiertas sus necesidades básicas de medicinas y comida, de luz, todas las necesidades básicas que le surjan.

Interviene seguidamente el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: Empezando por estas últimas palabras que comentaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, el compromiso no es que se arrancase, sino que el Equipo de Gobierno lo ha tenido siempre a lo largo de este año a raíz de las consecuencias que está trayendo esta pandemia y la crisis económica que está generando y que va a generar, porque todavía estamos en plena pandemia con rebrotes y no sabemos todavía es una gran incertidumbre cómo va a acabar esto; es un compromiso que, insisto, lo tenemos porque va dentro de nuestra propia filosofía y nuestra forma de ser como partido político. El ámbito social en el Partido Socialista siempre ha sido una de las grandes banderas que ha defendido, no solamente ahora con la pandemia, sino a lo largo de sus más de 140 años de historia, y también ha quedado patente y demostrado a lo largo de todos los años que llevamos al frente del gobierno municipal en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Hemos pasado por otra crisis hace poco, hace unos años que todavía estaba coleando y tenía consecuencias importantes para muchas familias y mucha gente parecía que estaba viniendo un poco de luz de esa crisis del 2008, que fue también internacional y que afectó a muchas empresas, a muchas familias y también evidentemente toda nuestra gente en Argamasilla de Alba, por lo tanto hemos pasado años difíciles y ahora nos ha venido el remate, cómo podemos decir, el remate de la crisis del coronavirus que por si no teníamos bastante, también está afectando a mucha gente, a muchas familias, empezando por aquellos que han perdido la vida lamentablemente, y por todas las familias que han perdido a un ser querido y por todas esas personas y familias que como consecuencia de esta crisis económica con motivo del coronavirus se han quedado en desempleo o están en situación económica difícil.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Nuestro compromiso sigue siendo el mismo desde que tomamos las riendas del Gobierno Municipal que es atender principal y fundamentalmente a las personas, creemos que lo más importante y siempre lo hemos pensado así, ha sido y es rescatar a las personas porque sin personas ni hay economía ni hay cultura, ni hay sociedad en términos generales; así que es fundamental que en esta crisis económica hayamos aprendido también de lo que pasó en la anterior crisis y de las medidas que se aplicaron; y yo creo que desde el Gobierno Central se están dando muestras de esto y el enfoque y la recuperación está siendo totalmente diferente en esta crisis. Ojalá y tenga buenos resultados y se pueda ayudar a toda la gente y que de esta crisis salgamos todos y no se quede nadie en el camino.

Por lo tanto, insisto en que ese compromiso está, ha estado y seguirá estando en los meses venideros y en los años venideros en tanto en cuanto el Partido Socialista esté formando parte de esta Corporación Municipal, o bien en el Gobierno o donde los ciudadanos nos quieran poner en lo sucesivo, así que esa conciencia social la tenemos muy clara.

En ese sentido y relacionado con el estado de ejecución del Presupuesto y ya lo manifestamos en el debate de aprobación de Presupuestos, estamos totalmente de acuerdo en revisar cuantas partidas sea necesario para hacer las modificaciones que sean necesarias y en la medida de nuestras posibilidades insisto derivar la mayor cantidad de fondos que podamos en ayudar a las personas y también a ayudar a nuestras empresas, a nuestros autónomos, en definitiva a todo el tejido social y empresarial de nuestro pueblo, que para eso es para lo que está el Ayuntamiento; evidentemente es la administración más cercana a los ciudadanos de Argamasilla y tenemos que estar al pie del cañón intentando echar una mano en todo aquello que podamos.

En cuanto a las cuestiones que planteaba la Sra. Portavoz del Partido Popular, mezcla algunas cosas que creo que hay que diferenciar en cuanto a conceptos; en nada tiene que ver la operación de tesorería con lo que es la carga impositiva que tienen los ciudadanos de Argamasilla de Alba, que hay que recalcar y decir que no es una carga impositiva que sea excesiva y comparativamente hablando con pueblos similares al nuestro, incluso con pueblos mayores al nuestro; los ciudadanos, todos nosotros pagamos una media de impuestos, que la media va hacia abajo, valga la redundancia, con respecto a lo que se paga en otros municipios. Por lo tanto estamos, más o menos dentro del entorno, en algunas cuestiones estamos por debajo y en otras cuestiones estamos en términos iguales, similares o algunas décimas por encima en tasas o impuestos Municipales.

Se puede hacer la comparativa pero ahora mismo sería difícil porque no tenemos los datos sobre la mesa, pero si hablamos de los impuestos más importantes que son el IBI de Urbana y el IBI de Rústica hay que decir que no tenemos una carga impositiva en Argamasilla de Alba muy por encima, sino todo lo contrario está más bien en los términos por debajo con respecto a pueblos cercanos al nuestro; por ejemplo en el IBI de Urbana estamos en el 0,52 y en Tomelloso están en el 0,70 creo recordar, por lo tanto hay muchísimos puntos de diferencia, en el Ayuntamiento de Alcázar también, el Ayuntamiento



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

de Manzanares también, en los pueblos que nos rodean tienen tanto en el IBI de Urbana como en el IBI de Rústica porcentualmente hablando, porcentajes iguales o por encima que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Se respondía sola la Sra. Portavoz del Partido Popular, si no tenemos ingresos malamente podemos llevar a cabo políticas sociales, que es la principal política que queremos desempeñar en el Equipo de Gobierno, pero otro tipo de políticas que también son necesarias como mantener espacios públicos, hacer pequeñas obras, hacer inversiones necesarias para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos que se hacen, ni más ni menos y siempre lo digo, se hacen con euros, no hay otra forma de hacer las cosas y para eso pues evidentemente pues todos tenemos que aportar nuestro granito de arena vía impuestos que es como se hace en todos sitios; de hecho y lo he dicho en algunas ocasiones, en los países del Norte de Europa donde más impuestos se paga la calidad de vida es mucho mejor, las infraestructuras son mejores la protección social es mucho mejor y hay una serie de garantías que tienen los ciudadanos que son mejores en la medida en que el estado o las administraciones recaudan más y pueden revertir esa recaudación en mejorar la vida de los vecinos.

La operación de tesorería es otro concepto diferente, la operación de tesorería es la herramienta que tienen las administraciones, no solamente el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, para ir haciendo frente a los pagos que se van produciendo de la actividad normal municipal, desde pago de nóminas del Capítulo Uno a gasto corriente, compra de material fungible, de material de obras, de todas las compras que hay que hacer para el desarrollo de la actividad y las obras municipales; y el resto de Capítulos va destinado a subvenciones a asociaciones, convenios y demás.

Conforme van pasando los meses en el ejercicio económico en algunas ocasiones se dispone de remanente de tesorería o líquido, digámoslo así, de dinero en efectivo para hacer los pagos y en otras ocasiones hay que tirar de la operación de crédito a corto plazo, que es ni más ni menos, que la operación de tesorería; es una herramienta para ir haciendo los pagos en plazo y forma de nóminas, de pago a proveedores, y que poco tiene que ver con los impuestos municipales; porque al fin y al cabo la recaudación se analiza en cómputos generales y los gastos se analizan en cómputo generales; si en ese tránsito hace falta apoyo de la operación de tesorería se tira de ella, y si no, se deja ahí. Pero en cualquier caso si no se producen los ingresos tenemos un problema económico de sostenimiento de los servicios públicos y de la actividad municipal que desarrollamos a lo largo del año.

Insisto en que la carga impositiva no es exagerada, no es excesiva para nuestros vecinos. La propuesta de bajar impuestos la hace siempre el Partido Popular, haya coronavirus o no haya coronavirus, pero evidentemente la política del Equipo de Gobierno no pasa fundamentalmente por eso; de hecho incluso el Partido Popular en muchas ocasiones habla de bajada de impuestos pero luego cuando tiene oportunidad de gobernar no las materializa; hay que ser sinceros y claros, tanto en el Estado Central, como en las autonomías, como los gobiernos municipales en raras ocasiones se producen bajadas de impuestos en administraciones gobernadas por el Partido Popular, se pueden contar con



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

los dedos de una mano; es tan fácil como traer ejemplos porque no suele ser una práctica habitual sino todo lo contrario.

Los impuestos hay que ir adaptándolos, como todo en la vida, al crecimiento en términos de IPC de la vida de ciudadanos, porque a las nóminas de los trabajadores municipales todos los años se les incrementa porcentualmente lo que marca el Gobierno que eso se hace vía impuestos, las cosas que compramos en el Ayuntamiento todos los años también van subiendo de precio como es normal, porque los comerciantes que nos venden suministros a los Ayuntamientos todos los años le van incrementando un poquito a lo que venden como es lógico, y poco sentido tiene ir en sentido contrario, en bajar impuestos cuando no tenemos una carga impositiva que sea excesiva comparativamente hablando con otros pueblos similares, mayores o incluso menores al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

En cuanto a la partida de material de autoprotección, que yo sepa no ha habido ningún problema para las compras, en el Presupuesto hay partida para comprar materiales, en lo que son compras de material de autoprotección está perfectamente cubierto en el Presupuesto y de hecho estamos comprando sin ningún problema; precisamente ayer o el día anterior hablaba con la técnico de prevención de riesgos que hay que ir haciendo compra de mascarillas y de material, ya que con el consumo diario van bajando las existencias y hay que reponerlas; pero en principio no hay ningún tipo de problema para acometer estas compras aunque específicamente en el Presupuesto no hay una partida que ponga compras de mascarillas o de gel hidroalcohólico, pero dentro de las partidas de compra de materiales que tenemos en el Ayuntamiento se van cargando este tipo de material y otros de autoprotección que necesitan todos los trabajadores públicos, tanto los que están habitualmente en el Ayuntamiento, como los que entran también vía planes de empleo que evidentemente también les dotamos del correspondiente material de autoprotección para que no haya ningún problema en el desarrollo de su actividad laboral.

Interviene nuevamente la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.ª Sonia González Martínez, diciendo: No pretendía que fuese esto un Pleno monográfico sobre impuestos o sobre la carga impositiva de nuestro Ayuntamiento, simplemente lo que nosotros veníamos sosteniendo es que es momento, que las circunstancias se dan y que los vecinos lo necesitan, de que por parte de este Ayuntamiento se haga una revisión y que se relaje la carga impositiva que se disminuyan los ingresos y que a medida que vayamos superando adversidades, que vayamos notando mejoría, ya se podrán acometer otro tipo de medidas. No decimos, ni muchísimo menos, que se tengan que eliminar todas las fuentes de ingresos o que nadie pague impuestos, ni muchísimo menos, sabemos como funcionan los impuestos y sabemos que todos tenemos que contribuir para mantener los servicios, preservarlos y que se sigan prestando en nuestro Ayuntamiento y ayudar también a la gente.

Se ha intentado encajar un debate y poner palabras en los Concejales del Partido Popular que no se corresponden con la realidad de lo que nosotros pretendemos; nosotros decimos que en el momento en que nos encontramos es momento para hacer una revisión a la baja, ni más, ni menos, que se abra un debate en ese sentido en las Comisiones



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Informativas correspondientes para ver la posibilidad de reducir, en esta situación que atravesamos, los Impuestos.

Ha dicho el Sr. Alcalde que he mezclado dos conceptos que no tienen nada que ver como son una operación de tesorería con los Impuestos, tienen muchísimo que ver. Luego al final de su intervención, que he escuchado pacientemente, ha dicho que efectivamente se utiliza la operación de tesorería, se utiliza una fuente de ingresos de financiación, mientras vienen los Impuestos, y es a lo que voy: Si únicamente se ha dado la opción de aplazar los impuestos a aquellas personas, a aquellos vecinos que no lo tenían domiciliado, nosotros pedíamos que no se cobrasen los impuestos en aquellos meses, porque todos los vecinos que lo tenían domiciliado se encontraron que el Impuesto de Circulación o la Tasa de Basura, etc. etc., que en el peor momento se cargaron por parte del organismo que tiene delegada la gestión de cobro por este Ayuntamiento, en este caso la Diputación o quien correspondiese.

Por tanto, decíamos que si no se obtienen ingresos por esa vía en las circunstancias que atravesamos, se puede utilizar perfectamente la operación de tesorería, es decir, el dinero procedente de financiación que es otra fuente de ingresos, y de ahí la relación que tienen los impuestos, que es una fuente de ingresos y operación de tesorería que es otra fuente de ingresos; no sé porque ha dicho que no tienen nada que ver, ni muchísimo menos.

Creo que ha quedado suficientemente claro lo que el Partido Popular pretende, quiere poner sobre la mesa ciertas propuestas que entendemos que son necesarias y que únicamente un compromiso de Vds. no nos sirve, queremos verlo en el Presupuesto, queremos ver reflejado también, como decía antes, una partida específica para dotación de material, ¿y por qué decimos esto?, porque queríamos que existiese una partida más ambiciosa, no que se vaya comprando según se vaya necesitando, un menudeo, no; que exista una partida específica, ambiciosa, que se dote de material, que se compre material sanitario, de material de protección y que lo tengamos; que tengamos material suficiente para lo que pudiera venir, que ojalá y no venga, pero para tener unas reservas y que además tuviésemos fondos para poder realizar pruebas PCR a todos los trabajadores del Ayuntamiento, porque está visto y comprobado que la inmunidad de aquellos que la hayan pasado dura 3 ó 4 meses según dicen los expertos.

Por tanto, es momento para poder hacerles las pruebas a todos y proteger que no exista ningún tipo de rebrote entre nuestros trabajadores y que ocurra como lamentablemente ha ocurrido en otros pueblos cercanos, como puede ser Socuéllamos; prevención es la finalidad porque estamos en unas circunstancias excepcionales en las que todo dinero es poco para poder paliar la situación que estamos atravesando de crisis, social, económica y sanitaria. Queríamos y queremos una partida específica por las razones que hemos expuesto y queremos que se revisen los impuestos y que se rebajen a la baja teniendo en cuenta estas circunstancias. En otros ejercicios ya veremos y ya debatiremos lo que tengamos que debatir.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Interviene a continuación D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Nos quedan cinco meses del ejercicio presupuestario en el que hay que hacer las modificaciones presupuestarias que tengamos que hacer para ayudar a nuestros vecinos y vecinas; sujetar en lo posible el gasto corriente y no escatimar en gasto social y ayudas a desempleados, autónomos y PYMES dentro de nuestras posibilidades y exigir a las distintas administraciones que aporten y ayuden para que podamos hacer frente a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas; es el trabajo que nos que por hacer en los 5 meses que quedan de ejercicio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: Yo creo que el discurso del Partido Popular algunas veces es bastante contradictorio, ¿y por qué digo esto?, si está comparando la operación de tesorería que es la herramienta para pagar nóminas y el funcionamiento del Ayuntamiento con los ingresos y gastos del Ayuntamiento, que están ajustados en el Presupuesto, es decir, hay una serie de partidas de ingresos y otra serie de partidas de gastos, si producimos un desajuste qué es lo que propone el Partido Popular, es decir si producimos en este Pleno una bajada de impuestos, ¿qué significa eso?; significa que la recaudación será menor añadiendo encima además lo que pueda suceder de aquí a final de año en cuanto al comportamiento de los diferentes ingresos y gastos; ¿qué significa reducir los ingresos del Ayuntamiento?; pues que cuando llegue final de año y como por otro lado también dice el Partido Popular que sigamos empleando la mayor cantidad de recursos que podamos para ayudar a la gente, ayudar a las empresas, para ayudar a los autónomos, para comprar el material de autoprotección, es decir, que sigamos ejecutando ese gasto pero por otro lado reduzcamos los ingresos, se nos generará un agujero esto es bastante fácil de comprender y de entender que por otro lado cuando se trae a este pleno el planteamiento que ya ha pasado en varias ocasiones por parte del equipo de gobierno de actualizar los impuestos y las tasas nos votan en contra también, pues el agujero seguirá existiendo y seguirá siendo patente.

Es decir, que paguemos temporalmente con la operación de tesorería el agujero sigue seguirá estando ahí porque el desfase entre ingresos y gastos a la hora de reducirlos los ingresos o bajar los impuestos que es lo que propone el Partido Popular, nos generará ese desajuste que evidentemente tendrá una magnitud "X" al final del ejercicio económico y luego nos dirán que ha pasado aquí, que hemos gastado mucho, que vaya agujeros que genera la gestión del Equipo Socialista al frente del gobierno municipal; eso es lo que nos dirían cuando ese agujero se produjese a final de año.

Así que insistimos que muchas veces es bastante contradictorio el discurso y los argumentos del Partido Popular que por un lado pretende, o lo que parece entreverse en este planteamiento, es que lo que en realidad pretenden es asfixiar las arcas municipales, y por otro lado cuando se trae a este Pleno actualizar los impuestos y tasas, que yo sepa, nunca han tenido un dictamen favorable o un voto a favor en este sentido. Lamentamos mucho no estar de acuerdo con el planteamiento del Partido Popular, ahora mismo insisto, en que los impuestos que pagamos todos los ciudadanos de Argamasilla de Alba son bastante ajustados a la realidad, de hecho están en la media baja con respecto a otros municipios similares al nuestro, los impuestos que pagamos son ni más ni menos que para sostener la actividad de prestación de servicios que tienen a lo largo del año nuestro



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Ayuntamiento en la inmensidad de servicios que prestamos a nuestros vecinos, desde el área social, desde la de la educación, desde el área de festejos, desde el área de cultura, desde el área administrativa del Ayuntamiento. La cantidad de servicios que se prestan desde nuestro Ayuntamiento, lo que ayudamos también a nuestro tejido asociativo y a nuestros clubes deportivos, y en eso es en lo que se emplean los impuestos, ni más ni menos.

Como decía también la compañera Noelia Serrano, en una Comisión anterior, al final todo esto es un círculo que va revirtiendo en la economía local, lo que se cobra por un lado se emplea en prestación de servicios en el propio pueblo y en que los ciudadanos de Argamasilla tengan unos servicios cada vez mejores, de más calidad, y que ese dinero vaya revirtiendo en los planes de empleo que hacemos; no es para que el dinero se lo lleven a los paraísos fiscales, porque el que entra en un plan de empleo no le da para ahorrar y mandar el dinero a Suiza, es pues para vivir, para pagar sus compras en el supermercado, el alquiler de su casa, las hipotecas y para atender a su familia, a sus hijos y sacar adelante a sus familias; no es ni más ni menos que para eso.

Igual que el ingreso mínimo vital que afortunadamente ha aprobado el gobierno central para ir eliminando la pobreza extrema que tiene mucha gente y para eso es para lo que sirven los impuestos, para hacer una redistribución de la riqueza y para que los servicios funcionen, ni más ni menos. Este debate de los impuestos, yo sé que al el Partido Popular le gusta mucho, parece que las cosas se hacen sin dinero, pero insisto que en ningún sitio donde gobierna el Partido Popular trabajan sin cobrar impuestos, todavía está por que se vea el caso que ponemos sobre la mesa, porque al fin y al cabo todas las administraciones funcionan a la hora de prestar los servicios de los funcionarios públicos, que algunos de los que estamos sentados también en esta mesa somos funcionarios públicos, y cuando dejemos de estar en la política iremos a nuestros trabajos y los desempeñaremos, y ¿eso de qué se paga?, de qué se paga la sanidad, de qué se paga la educación, de qué se pagan los servicios sociales; se pagan ni más ni menos que de la recaudación en impuestos y también de unos impuestos redistributivo en los que quién más tiene, que pague un poquito más, y quién tiene menos pues que se le ayude si es posible, que para eso es para lo que existe la justicia social, que es ni más ni menos que la justicia fiscal.

Yo creo que este debate está perfectamente clarificado, aquí no se trata de entrar en polémicas ni en otras cuestiones; insisto en que no hay ningún Ayuntamiento ni ninguna Administración del Partido Popular que trabaje sin cobrar impuestos, porque no existe, porque no se da el caso, porque no hay otra forma de gestionar los servicios públicos que no sea cobrando impuestos, y muchas veces este queda muy bien de cara a la galería, pero es bastante estéril porque no es materializable. Insisto sobre todo si estamos hablando de que la carga impositiva está dentro de los términos normales porque si dijésemos es que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba tiene una carga impositiva que es desorbitada o tiene un impuesto de IBI que está muy por encima de la media que tienen otros pueblos, o un impuesto de IBI de Rústica que está muy por encima de la media de otros pueblos, o las tasas de las actividades deportivas o culturales, o de educación están por encima de la media, pero es que es todo lo contrario; si en el



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba precisamente somos bastante comedidos en ese sentido.

De hecho, en algunas ocasiones lo hemos analizado también en Comisiones Informativas, nos cuesta trabajo mantener algunos servicios porque hay que aportar fondos propios que vienen de otras administraciones o de otra vía de generación de recursos, para mantener la prestación de servicios. Yo creo que este debate está más que manido en este Ayuntamiento; así que insisto en que si estuviésemos hablando de cargas impositivas por encima de la media sí que estaríamos en disposición de entrar en este debate, pero como no es el caso creo que tenemos pues unas cuentas y unas tasas y una carga impositiva a nuestros vecinos bastante equilibrada y no tiene mucho sentido, a no ser que lo que se pretenda, insisto, es desequilibrar la economía local porque gobierna el Partido Socialista en este caso y luego echarle en cara al cerrar los ejercicios económicos que no tenemos unas cuentas ajustadas y claras; parece que es lo que subyace en este discurso que tiene hoy el Partido Popular.

Ese discurso ya lo hemos escuchado en otras ocasiones así que insisto en que el cobro de impuestos es para prestar cada vez mejores servicios, de más calidad y que nuestros vecinos tengan unas infraestructuras de calidad y la prestación de servicios cada día sea mejor, qué es lo que pretendemos desde el Equipo de Gobierno.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto 2º trimestre del ejercicio 2020, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2020, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con tres votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), dictamina favorablemente la propuesta de Alcaldía referente a la modificación de crédito 2/2020, modalidad suplemento de crédito que literalmente dice lo siguiente:

"Atendiendo la posibilidad de incorporar el superávit presupuestario refrendado por el remanente de tesorería para gastos generales conforme al artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se hace preciso la modificación de créditos n.º 2/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito

Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida,

El Alcalde Presidente propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente: se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos para la aplicación del superávit presupuestario refrendado por el remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Modificaciones de crédito
Org.	Progr.	Económica		
710	011	911.00	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE SECTOR PUBLICO	32.746,38 €
TOTAL				32.746,38 €

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Concepto	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	32.746,38 €
	TOTAL INGRESOS	32.746,38 €

S
EG
UN
DO.
Exp
oner

este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Expone el Sr. Alcalde lo siguiente: Traemos a este Pleno una modificación de crédito que viene fundamentada porque la liquidación de participación de tributos del estado del año 2017 fue negativa, es decir el Estado hizo un mal cálculo en ese año de la previsión de ingresos vía impuestos que tenía que derivar al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, y esa desviación negativa estaba en torno a 40.000 Euros que evidentemente el Estado tiene que retener porque debido a esa previsión errónea se nos pagó más de lo que se tenía que haber pagado; ni más ni menos que en eso está fundamentada esta modificación de créditos.

Esta liquidación la hizo el Estado en Diciembre de 2019 pero la ha ejecutado, la ha cobrado, ahora recientemente en estas las últimas semanas en 2020; normalmente estos desajustes el Estado los ha hecho siempre vía mensualidades pero en esta ocasión ha girado la liquidación de una golpe y como en la partida no teníamos consignación en el Presupuesto ya que la Intervención no tenía previsto que esto sucediese de que fuese el cobro de una vez, pues se trae a este Pleno el suplemento de esta partida para hacer el pago al Estado de esta cantidad, en concreto son 32.746,38 Euros porque lo que resta hasta los 39.000 que son el resultado negativo de la liquidación de 2017 ya estaba pagado con anterioridad.

El suplemento de esta partida se hace con cargo al remanente de tesorería cosa con la que vuelve a salir el debate del remanente de tesorería y que no estamos de acuerdo; ahora parece que se ha reactivado la negociación en el seno de la Federación de Municipios, creo que hoy estaban de reunión en este sentido para ver qué se determina, ya que hoy por hoy, está como todos y todas las Concejales y Concejales saben, y es que lo que marca la ley es que hay que atender precisamente a la deuda, antes que cualquier otra cosa, con cargo al remanente de tesorería. Como tenemos remanente positivo en este caso el Ayuntamiento de Argamasilla no tiene ningún problema de suplementar de ahí y no modificar, ni tocar, ninguna otra partida del Presupuesto que tenemos ahora mismo consignada.

Así pues, de ese remanente de tesorería positivo con el que cerrábamos el ejercicio 2019 se modifica la cantidad de 32.746,38 Euros para hacer frente a este pago al Estado.

Seguidamente interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Se trata de una operación más bien técnica en este caso, consideramos que es un dinero que el Gobierno Central abono de más a nuestro Ayuntamiento en ejercicios anteriores y lógicamente tenemos que devolverlo. En lugar de hacerlo minorando ingresos, vemos totalmente acertada la decisión que se ha tomado desde Intervención de hacerlo a cargo del remanente de 2019 a fondo de amortización de deuda, si bien no nos gustaría que este ingreso al Estado de parte de nuestro remanente, de nuestros ahorros, fuera la antesala de todo el superávit generado.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Existe un debate en ese sentido por la FEMP y por todos los Partidos, por todos los Grupos Políticos en torno a esto. El Gobierno Central pretende apoderarse, pretende recabar el dinero ahorrado, el superávit del remanente de los Ayuntamientos, y nosotros como instituciones más cercanas a los ciudadanos tenemos que seguir defendiendo y entiendo que así también lo harán desde el Equipo de Gobierno Municipal al igual que lo seguiremos haciendo nosotros, peleando porque nuestro remanente lo gastamos en donde lo tenemos que gastar en este caso en cuestiones sociales porque las circunstancias lo plantean, en otro tipo de gastos o en inversiones financieramente sostenibles y que repercutan en beneficio de nuestros vecinos y no que tengamos que devolver al Gobierno Central porque ahogarían directamente nuestras cuentas.

Por tanto, insisto en que esta operación que se ha realizado nos parece más que razonable y que se haya hecho de esta manera esta devolución y manifestar nuestro desacuerdo con lo que se está pretendido por parte del Gobierno Central.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Nos han ingresado un dinero que no nos correspondía y es lógico que haya que devolverlo; tenemos dinero del remanente de tesorería y aunque no nos gusta cuando hay que devolver dinero lo que sí está claro es que el Presupuesto del ejercicio 2020 no hay que tocarlo, pues sólo "apechugar" con lo que nos toca.

Sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime todos los Concejales asistentes a la presente sesión, (6 PSOE, 4 PP y 2 IU) aprueban la adopción de los acuerdos arriba transcritos.**

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FIESTAS LOCALES 2021.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en reunión celebrada el pasado día 16 de Julio, sobre propuesta de Alcaldía para Fiestas Locales 2021, cuyo contenido literal es el siguiente:

"VISTO el escrito remitido por la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, solicitando al Ayuntamiento la remisión de la propuesta de fiestas locales que se desean celebrar para el próximo año 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

El Alcalde Presidente propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

PRIMERO.- Proponer a la autoridad laboral competente que fije como Fiestas Locales del municipio de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) para el año 2021:

- El día 26 de abril, lunes después de la celebración de la Romería.
- El día 6 de septiembre, lunes de feria.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo."

Indica el **Sr. Alcalde** que hay un dictamen de la correspondiente Comisión Informativa y que también se llevó al Consejo de Asociaciones recientemente con la propuesta de mantener las fiestas locales de cara al 2021 que como es habitual, hay que traer e Pleno estos dos días de fiesta local que nos corresponden a todos los Ayuntamientos consignar en el calendario laboral del próximo año 2021, y pretendemos mantener la propuesta que traemos de este año 2020 y que para este caso serían:

- Día 26 de Abril que corresponde al lunes siguiente al domingo de celebración de Romería 2021.
- Día 6 de Septiembre, que corresponde al lunes de Feria de 2021.

Insisto en que se planteó en el Consejo de Asociaciones y por amplísima mayoría estaba la gente de acuerdo en que se mantuviesen estas dos fechas, también en la Comisión Informativa a nivel político del Ayuntamiento hemos y en principio creo que estamos todos más o menos de acuerdo en estas fechas, así pues esta es la propuesta que se eleva a este Pleno.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo: Desde el Grupo Popular, teniendo en cuenta que esta cuestión pasó primeramente por el Consejo de Asociaciones y que todos pudieron dar ahí su opinión y que coincidieron en que fueran estos días, y vemos que se van a tomar como tradición estos días, que era lo que queríamos desde el Partido Popular; nosotros queríamos que se institucionalizara y que se realizase de forma más permanente en dos días, y no un año una festividad otro año otra, y así despistar a nuestros vecinos con esos cambios que no sabían cuando era festivo y cuando no era festivo en su localidad. Por tanto, venimos nuevamente a fijar unos días festivos que coincidiendo con el año anterior y también con los fijados hace 2 años, estamos totalmente de acuerdo en que se haga tradición y se establezcan estas fechas.

Nos parece bien que coincida con el lunes de Feria, con nuestra semana grande, y también con el lunes de después de la Romería en honor a nuestra Patrona, por tanto, nuestra posición obviamente va a ser favorable.

Interviene seguidamente el Sr. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo: Nosotros potenciar una semana cultural con motivo del Día del Libro lo vemos bastante interesante, teniendo en cuenta que el viernes 23 de Abril es el Día del Libro vamos a tener un fin de semana cultural que creo que va a



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

ser bastante interesante si el Covid nos lo permite. Es una forma de potenciar el Quijote y Argamasilla de Alba como lugar de la Mancha. Nosotros siempre hemos reivindicado que el fin de semana cercano al 23 de Abril sea cuando se tenga el día festivo por dejarlo también establecido ya.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo: Aquí siempre hemos tenido este debate de movimiento de las fiestas locales y es verdad que también ha venido bien porque en algunas ocasiones determinadas festividades han caído en fin de semana y esa posibilidad de que los Ayuntamientos puedan mover las fiestas locales es buena y evidentemente cuando se acuerda se comunica y no tiene por qué generarle a nadie ningún tipo de confusión, una vez que vienen en los calendarios laborales que se publican, por eso se aprueba a lo largo del año, en concreto antes de Septiembre hay que tenerlas aprobadas por normativa, para que dé suficiente tiempo para trasladarlas a los calendarios que se fabrican de cara al año siguiente y que la gente tenga claro cuando es fiesta y cuando no es fiesta.

Siempre hay fiestas que se mueven sin ningún problema en educación y en otros ámbitos y no pasa absolutamente nada, de hecho nos ha venido también muy bien poder hacer se movimiento para potenciar determinadas fiestas que ha tenido buen resultado, en concreto San Antón que los años que hemos puesto en torno a esa festividad que se estaba un poco perdiendo en nuestro pueblo que por motivo de asfaltar las calles y por otras cuestiones se dejó de hacer hogueras y que era una fiestas bastante tradicional y arraigada dentro de nuestra población y conseguimos reactivar esa fiesta y tuvo éxito en su momento, y de hecho se ha consolidado en el recinto ferial una festividad en torno a San Antón que, insisto que era una tradición en nuestro pueblo, y que se recuperó precisamente con esta posibilidad de poner mover las fiestas locales.

También se ha hecho con San Isidro, un año también consignamos el Día del Libro; esa posibilidad de poder mover las fiestas locales no tiene por qué ser negativa, sino todo lo contrario, porque nos permite también la posibilidad de llegado el caso potenciar alguna festividad que en un momento determinado vaya decayendo o que al Ayuntamiento o al pueblo de Argamasilla le pueda interesar y de hecho por eso este tema se lleva también al Consejo de Asociaciones para que todo el tejido asociativo y toda la gente que está dentro del mismo pueda opinar y plantear diferentes alternativas y así se ha hecho también a lo largo de este tiempo.

En este caso estaba todo el mundo de acuerdo en mantener las festividades que hemos mantenido este año y es verdad que no hemos podido disfrutar de una de ellas porque nos ha pillado en pleno estado de alarma, pero vamos a pensar en positivo de que esto va a pasar y vamos a volver pronto a la normalidad y todos deseamos que el año que viene sea ya un año normal y podamos disfrutar de las fiestas que aparezcan en el calendario del año 2021.

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con el voto**



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

favorable y unánime todos los Concejales asistentes a la presente sesión, (6 PSOE, 4 PP y 2 IU) aprueban la adopción de los acuerdos arriba transcritos.

VIII.- URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete al Pleno ninguna cuestión.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, plantea las siguientes cuestiones:

En primer lugar, hemos venido observando no de hoy, tampoco de esta legislatura, sino desde hace ya bastantes años que las intervenciones de los Plenos se hacen demasiado tensas, que no tenemos tampoco un reglamento específico para el funcionamiento de los plenos y que a menudo nos surgen dudas a la hora de proceder. Creemos que lo más razonable es que pactemos entre todos un reglamento que nos sirva para el funcionamiento de las sesiones de Pleno, sobre todo haciendo hincapié en la duración de nuestras propias intervenciones entre otros muchos aspectos que podemos entre todos consensuar.

Por esta razón anunciamos que para la próxima Comisión de Asuntos de Pleno vamos a presentar una moción para debatir la aprobación de un reglamento y pedimos al Equipo de Gobierno y al resto de Concejales de la Corporación que sea bien recibida nuestra propuesta y lo que pretendemos es trabajar de forma conjunta en un documento que organice los turnos de intervención de todos los Concejales y demás aspectos que puedan sucederse en nuestros Plenos.

Pensamos también que nuestros vecinos nos lo agradecerían bastante, sobre todo en cuanto a la extensión de nuestras intervenciones se refiere, y me incluyo yo misma.

Por otro lado, pedimos que se realicen pruebas PCR a los trabajadores de este Ayuntamiento, sabemos por los estudios que se vienen realizando que la inmunidad del Covid duraría 3 ó 4 meses y debemos siempre velar y anticiparnos, proteger la salud y adelantarnos a cualquier tipo de rebrote que pudiera surgir. Pedimos una vez más que se realicen estas pruebas a cargo del Ayuntamiento a los trabajadores.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Otra cuestión es que nos gustaría también conocer si existe un protocolo establecido para el caso de nuevos contagios; creemos que es importante que desde la experiencia que fijemos un protocolo de actuación tanto para la seguridad de los trabajadores como para los vecinos y dejarlo reflejado a modo de protocolo de actuación.

Por otro lado, los vecinos nos vienen preguntando que si va a haber o no Feria, aunque sabemos que ha habido reuniones y se reunió el Consejo de Asociaciones y se habló sobre estos aspectos, no todos los vecinos están representados en este Consejo de Asociaciones; por tanto les pedimos que hagan un comunicado sobre la decisión que se ha adoptado por parte de este Ayuntamiento de celebrar o no festejos y que puedan conocer los vecinos si se van a celebrar o no para que puedan planificar sus vacaciones y dentro de nuestra población.

A colación de lo anterior de los festejos, nos gustaría que nos explicasen por qué este año no nos han invitado a participar como Grupo Municipal, ni como miembros de la Corporación en el libro de Festejos, no hemos tenido ninguna invitación y queríamos saber si es algún criterio nuevo que se ha establecido en este año, o porque no exista espacio y que no vayamos nosotros a participar como Grupo, es la pregunta que hacemos.

D^a M^a José Díaz Carretón, Concejala del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguiente: Acerca de la Biblioteca, preguntar por el cierre de la misma ya que nos ha sorprendido. La Biblioteca es un servicio a nuestros vecinos, además un medio para acercar la cultura a la sociedad y en esta época estival que muchos aprovechamos para leer más, también muchos pueblos aprovechan como oportunidad para realizar planes de dinamización de lectura entre los niños y los jóvenes; pues es curioso que aquí hayamos echado el cierre.

D. Manuel Zarco Salazar, Concejel del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguiente: Es simplemente hacer una pregunta, por qué se dejan tantos días cuando se abre una zanja por rotura de aguas, por ejemplo, se dejan muchos días lo que es la tierra sin echarle alquitrán o cemento y al final terminan saliendo cantos que saltan por los coches y en alguna fachada han causado algún daño.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguiente: A petición de un vecino de nuestro pueblo dice de enviar a través de la Corporación Municipal un agradecimiento a los agricultores que de forma altruista estuvieron fumigando el pueblo; yo creo que es un reconocimiento justo y me dijo que lo trasladara y lo traslado aquí al Pleno.

El otro día le comenté al Sr. Alcalde que veo ya en muchos pueblos que están haciendo un servicio de recogida de electrodomésticos y voluminosos; yo creo que sería bueno poner un día a la semana por ejemplo de recogida de electrodomésticos; hay muchas personas mayores y personas que no tienen posibilidades de llevarlos a un punto limpio y creo que sería interesante esa propuesta.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Otra cuestión: El mes anterior denunciábamos los ataques sufridos por el Alcalde de Navas de Estena y en este Pleno queremos denunciar los ataques que está sufriendo el Vicepresidente del Gobierno y la Ministra de Igualdad, Irene Montero junto con sus hijos. No hay derecho a que la ultraderecha se haya instalado en el acoso y derribo de este Gobierno legítimo. Con el acoso a esta familia ya es hora de que la Fiscalía investigue y los jueces actúen en consecuencia, si esto le estuviera ocurriendo a otros políticos de otros partidos, ya hubiésemos puesto el grito en el cielo.

La Ministra de Empleo, Yolanda Díaz, también ha sido víctima de esos desalmados, concretamente en nuestra Región, en Toledo. Los ultraderechistas y mafiosos intentan por todos los medios que Unidas Podemos salgamos del Gobierno. Mi ruego es el siguiente: Enviar un escrito de apoyo al Vicepresidente Pablo Iglesias y a la Ministra Irene Montero y a su familia, igual que a la Ministra de Empleo Yolanda Díaz, y pedir en el escrito se tomen las medidas necesarias para que estos u otros acontecimientos que se estén generalizando contra estas y otras personas que lo están sufriendo dejen de producirse.

La ultraderecha está intentando socavar la derecha pacífica y nuestra respuesta tiene que ser de unidad. Las diferencias políticas e ideológicas existen y existirán siempre, pero los valores democráticos tienen que estar por encima de todo.

Pedimos el apoyo de los tres grupos para manifestar nuestra repulsa.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas:

En cuanto al reglamento de funcionamiento, actualmente tenemos un reglamento que podemos revisar, ningún problema y podemos debatir sobre el asunto; es verdad que algunas veces somos bastante extensos y yo también me pongo el primero, pues entramos en debate y empezamos a plantear argumentos y algunas veces nos pasamos de tiempo; entiendo que algunos de nuestros ciudadanos puedan decir que se cansan de escucharnos y de vernos; les pedimos disculpas en este sentido si es así, pero también tienen que entender que dentro de los debates políticos que se establecen en este seno democrático que es el Pleno del Ayuntamiento.

Yo creo que hasta la fecha no hemos tenido, que yo sepa, ningún problema en cuanto a espacios, en cuanto a intervenciones, en cuanto a atender también los turnos de ruegos y preguntas que por otro lado lo que pasa en el Ayuntamiento de Argamasilla no es lo normal, hay que decirlo, normalmente el turno de ruegos y preguntas lo que sucede, yo que suelo hablar con muchos Alcaldes y Alcaldesas, es que están o tienen que estar vinculadas a los asuntos del orden del día y en cualquier caso en muchos Ayuntamientos lo que se hace es que se toma nota y no se contesta, cosa que no pasa aquí en este Ayuntamiento que hemos intentado siempre, o al menos en el tiempo que llevamos nosotros en el Gobierno, pues contestar a todo lo que en ese momento teníamos datos y lo que no se han buscado posteriormente y se ha trasladado de forma inmediata la respuesta a los diferentes Grupos de la Oposición en este sentido.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

También hemos abierto el debate al público, en este caso no porque por motivo del coronavirus no puede asistir gente de momento a nuestro salón de plenos porque no tenemos espacio para mantener las distancias, pero hemos tenido la posibilidad de atender las preguntas del público asistente y no ha habido nunca ningún problema, de hecho ahora también hay otros cauces vía correos electrónicos, comunicaciones telefónicas, para que los ciudadanos que no pueden venir al Pleno nos pregunten cualquier cosa, en cualquier momento porque normalmente nuestros teléfonos, de todos los Concejales y el mío personalmente como Alcalde, está abierto las 24 horas del día sin ningún problema para atender y así estoy haciendo siempre, a quien quiera esclarecer, aclarar o preguntar cualquier cosa.

Insisto en que el Ayuntamiento Argamasilla es bastante abierto en cuanto a las intervenciones y atención a los turnos y no ha sido tampoco limitante en los tiempos, entiendo que no ha habido ningún problema hasta la fecha en ese sentido, pero si hay que hablar sobre el reglamento por nuestra parte no tenemos ningún problema, aún recalcando una vez más que no tenemos consciencia de que haya ningún problema a la fecha de hoy en ese sentido en el funcionamiento de las diferentes intervenciones, porque aquí todo el mundo ha podido hablar, tanto en los turnos de ruegos y preguntas, como cuando ha querido exponer un punto concreto por parte de los diferentes Partidos que formamos el arco plenario de nuestro Ayuntamiento.

En cuanto a las pruebas de los trabajadores este tema es bastante controvertido; de hecho ahora mismo se están haciendo pruebas en los Centros de Salud, por tanto no tiene tampoco mucho sentido que los Ayuntamientos se gasten dinero en esto, porque ahora mismo todo el mundo que tenga algún síntoma puede ir a hacerse una prueba al Centro de Salud, que se la hacen inmediatamente; así que de que no es competencia del Ayuntamiento que bastantes cosas atendemos ya, que no son competencia nuestra como para encima, creo yo, acometer cosas que las tiene que hacer en este caso la Consejería de Sanidad a través de los Centros de Salud, de los Hospitales, que creo que son los que tienen en este sentido la competencia.

De hecho cuando ha habido que hacer alguna a algunos trabajadores alguna, cuando no se hacían en estas instancias, se han hecho a través de la Mutua que tenemos en el Ayuntamiento de prevención de riesgos, pero que insisto en que ahora mismo se están haciendo los Centros de Salud y en los Hospitales, que son en realidad donde las tienen que hacer desde nuestro punto de vista.

En lo referente al protocolo pues lo mismo, creo que el Ayuntamiento tampoco es competente para establecer protocolos porque ya existen a través de la Consejería de Sanidad en cuanto surge un rebrote, de hecho lo estamos viendo todos los días en los medios de comunicación, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha está ahora mismo en el ranking de las primeras que más rastreadores ha puesto a nivel nacional; por lo tanto hay que estar también orgullosos en ese sentido de nuestro Gobierno Regional que está atendiendo bien las cuestiones sanitarias, y todos los protocolos están establecidos desde el Ministerio y desde la propia Consejería.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Cuando hay un rebrote inmediatamente se pone en marcha el mecanismo, se llama a todas las personas que han tenido contacto con aquella persona que resulta positivo y está todo más o menos establecido por la autoridad competente que en este caso es la Consejería de Sanidad, que es quien tiene las competencias en sanidad por tanto no creo que tenga mucho sentido que el Ayuntamiento entre en esta materia cuando ya está perfectamente regulada por el ámbito sanitario y de la Consejería de Sanidad.

En cuanto a la Feria si es verdad que hablamos en el Consejo de Asociaciones, ya que estamos un poco más avanzados y podemos ir dando datos de lo que se está trabajando en unos días podemos anunciar un poco en qué va a consistir.

D^a Alba Hilario Madrid, Concejala de Festejos, indica: La idea era no dar ninguna notificación oficial porque tampoco sabíamos que situación nos íbamos a encontrar, entonces nosotros hemos ido trabajando para que "no nos pillase el toro", pero como no sabíamos como iba a estar la situación, en este caso preferimos ser cautos antes de decir si va a o no va a haber Feria, ahora que sabemos más o menos, como va a estar en los próximos días se pueda decir algo. Y en cuanto a la pregunta sobre la invitación a participar en el libro de festejos: Deberían haber recibido la invitación en el Grupo Popular, igual que todos los cargos oficiales y todas las asociaciones que se les pide el saluda de feria.

Pregunta también al Sr. Concejel y Concejala del Grupo Izquierda Unida respondiendo afirmativamente que si la han recibido.

Añade D^a Rosario Lara, Concejala de Izquierda Unida, que a ella le pregunto una trabajadora del Ayuntamiento y entendió que podía haber habido algún problema y que alguien no la había recibido.

Indica el Sr. Alcalde que puede haber habido algún error en la base de datos, que se compruebe mañana mismo y se envía.

D^a Alba Hilario Madrid continúa diciendo: Ya dijimos en el Consejo de Asociaciones como se iba a hacer el libro de festejos y cada uno tenemos nuestra página reservada para nosotros, si no lo han recibido debe ser un error porque se ha enviado a todos los cargos públicos que participan, a todas las Asociaciones, e incluso se ha abierto a participación de colaboraciones literarias, como viene siendo habitual; lo único es que no se ha pedido a las empresas, que saben Vds. que se dijo que no les íbamos a cobrar y se iban a poner en el directorio, pero el resto es todo igual.

D^a Sonia González Martínez indica que tenían dudas por si había cambiado de formato.

El Sr. Alcalde insiste en que puede haberse debido a un error que mañana mismo se comprueba y se subsana.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Continúa respondiendo a las cuestiones planteadas en este apartado de Ruegos y Preguntas:

En cuanto a la cuestión que planteaba D^a M^a José Díaz Carretón, sobre apertura de la Biblioteca Municipal, va a responder el Concejal Delegado del Área de Educación. **Responde D. José Antonio Navarro Romero, con la siguiente explicación:** Nosotros desde el principio siempre vamos trabajando, como todos los años, en vistas a sustituir cuando se va de vacaciones el personal y de hecho en la Junta de Gobierno llegamos a tratar el tema y se planteó hacer alguna contratación, lo que pasa es que también comprobamos el uso de la instalación; la Biblioteca desde que se abrió después de la pandemia, prácticamente el uso de la sala ha sido cero, no ha ido nadie a la sala, sí que ha ido gente a hacer préstamos, pero también ha bajado muchísimo el préstamo porque la gente no ha querido acercarse a la Biblioteca.

Se decidió no hacer uso de la sustitución y ese dinero que se ahorra en ese personal se traspasara para contratar a otro personal de otros sitios, y en cualquier caso si alguien necesita en un momento dado de un préstamo o de lo que sea, es tan sencillo como plantearlo al personal del Área de Cultura y se lo hacen. Sabíamos que este año iba a pasar esto, porque este ha sido el primer año que se han quitado los exámenes de septiembre y se han pasado al mes de junio y entonces ya que el uso de la Biblioteca como sala de estudio sabíamos que iba a ir a cero.

Quiero aprovechar ahora también para comentar y adelantar que en ese mismo sentido está el uso del polideportivo municipal, saben Vds. que cuando se decidió cerrar la piscina se decidió abrir el polideportivo por las mañanas; va una persona todos los días, a hacer carrera continua y ya está, durante los días de diario. En estos momentos se está haciendo la limpieza y desinfección de las instalaciones, pero probablemente hasta que empecemos ya con los clubes federados a hacer uso del pabellón municipal, probablemente la mañana también la recortemos.

Continúa el Sr. Alcalde: En cuanto a la cuestión que planteaba D. Manuel Zarco, de zanjas abiertas y baches, sí que es verdad que tenemos en esta ocasión bastantes zanjas, porque normalmente se van haciendo las reparaciones, sobre todo desde el servicio de fontanería, cuando hay averías, roturas que se van detectando en la vía pública, y están abiertas porque las plantas de asfaltado no están abiertas; estamos esperando precisamente a que abran las fábricas de asfaltado

El otro día les insistía al Departamento de Obras que vayan preguntando en las plantas aquí cercanas para el momento en que se pongan a fabricar asfalto, que suele ser ya en estas fechas y nos dijeron que seguramente la semana que viene empezaban, para proceder a tapar todos los dos los agujeros que se producen en la calle.

En lo referente al reconocimiento a los agricultores ya lo hemos hecho, creo recordar, en Plenos anteriores insistimos en él; también nos sumamos a ese reconocimiento una vez más en este Pleno en este turno de ruegos y preguntas. Su labor fue importantísima en los meses de estado de alarma para desinfectar nuestras calles,



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

emplearon ahí un tiempo que un agricultor siempre tiene que estar en su explotación y es verdad, que sobre todo en estas épocas que hay que preparar las tierras para los cultivos y siempre se incrementa mucho su trabajo; hay que reconocerles también el esfuerzo que hicieron de ponerse a disposición del Ayuntamiento para colaborar en la desinfección de las calles. Una vez más insistimos en ese reconocimiento a todos los que desinteresadamente participaron con su maquinaria en esta tarea.

En cuanto al servicio de recogida de electrodomésticos, si es cierto que en algunos Ayuntamientos se está poniendo en marcha este servicio y me parece bastante interesante; lo vamos a explorar a ver si lo podemos poner en marcha cuanto antes y publicitarlo para que la gente también podamos evitar con esta medida encontrarnos residuos por ahí donde no deben y creo que pueden ser una buena idea.

En relación a los ataques al Vicepresidente Pablo Iglesias y a la Ministra Irene Montero y a la Ministra de Empleo, desde el Partido Socialista estamos total y radicalmente en contra de este tipo de actitudes por parte de algunos que no hacen más que alterar la vida de una familia o de una persona; esto no puede suceder en un país libre y democrático como es el nuestro por tener buenas ideas o por representar a un partido político determinado, que por otro lado han sido votado por los ciudadanos y ciudadanas de forma libre y democrática. Estamos totalmente en contra de este tipo de conductas que han sufrido muchos políticos de todos los colores y estamos de acuerdo en enviar un escrito manifestando nuestra solidaridad al Vicepresidente y a la Ministra Irene Montero y a la Ministra de Empleo, porque lamentamos esta conducta por parte de algunos energúmenos y energúmenas, y ojala cesen cuanto antes.

Insisto en que las cuestiones políticas se defienden en los parlamentos y cuando uno se va a su casa tiene la libertad y la obligación de vivir en paz y tranquilo, viva donde viva. Nadie tiene que interferir en la vida personal y particular de ningún cargo político porque eso va contra nuestra propia Constitución, que es nuestra norma fundamental del estado de derecho y contra la propia libertad de los individuos que no se puede alterar de ninguna manera; a poco que nos pongamos en la situación y en la piel de quien está sufriendo este tipo de ataques, comprenderemos que a nadie nos gustaría que en nuestro espacio de ocio, en nuestro tiempo libre, en nuestras casas o en nuestras familias, tuviésemos a alguien que nos estuviese insultando o alterando nuestra vida; y podemos entender cómo se tienen que sentir aquellos que sufren este tipo de conductas que nosotros evidentemente recriminamos y estamos en total y rotundo desacuerdo.

Prepararemos un pequeño escrito si les parece bien a todos enviamos un escrito solidarizándonos con ellos en el sentido de que esperamos que no se vuelva a producir ningún ataque de este tipo a la libertad de las personas, que cada uno en su vida particular y personal tiene que tener esa tranquilidad y desarrollarla con total libertad todos los días.

Por último, quería aprovechar para informar de un suceso que hemos tenido en la depuradora; el otro día a mediados de la semana pasada, tuvimos una pequeña explosión por acumulación de gases en la depuradora, en el decantador de la depuradora, inmediatamente se comunicó a José Antonio quien estaba con delegación de Alcaldía



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

durante miércoles, jueves y viernes, inmediatamente se puso toda la maquinaria en marcha y se vació el decantador que es un recipiente bastante grande, es el edificio más alto que tiene la depuradora para que se ubiquen Vds. y no solamente es lo que se ve sino que luego tiene otro tanto o más, de profundidad y es donde se produce pues una parte importante del tratamiento en la depuradora.

Actualmente lo hemos comunicado a la Confederación para que estén al tanto de ello, se ha vaciado a través de una empresa de Alcázar de camiones bomba que han tardado bastantes días en vaciar todo el decantador para ver qué es lo que ha pasado ahí debajo; hoy precisamente han venido los técnicos que tenemos contratado la depuradora para hacer un informe de cuáles han sido los daños; la explosión se produjo porque una de las chimeneas de salida de gases estaba atascada y nadie se dio cuenta ni se percató de que eso había sucedido; afortunadamente no ha habido ningún daño personal, lo único han sido daños materiales en la infraestructura que todavía no sabemos cuánto alcanza porque nos falta esa valoración, insisto en que han venido los técnicos esta mañana, y en cuanto la tengamos se la comunicaremos para que estén Vds. al tanto de que lo que ha sucedido.

Hoy se ha vaciado por completo el tanque de decantación y en cuanto tengamos el informe de valoración se lo pasamos y a ver a cuánto asciende la misma, ojalá no sea mucho porque ya bastante tenemos.

Por otro lado saben Vds. que tenemos el proyecto de la depuradora nueva redactado; el otro día en la inauguración del Camino de Cirujano estaba el Director de la Agencia del Agua, José Manuel, y sacamos el tema entre otras muchas cosas de interés para Argamasilla aprovechamos que estaban por aquí bastantes cargos políticos de áreas que interesan a nuestro Ayuntamiento e hicimos un poco de ronda los Concejales que estábamos, y preguntamos entre otras cosas por este tema y esta depuradora, como otras muchas que se tienen que poner en marcha en cuanto a construcción territorio regional, va a ir con Fondos FEDER y la cosa está en marcha, aunque sí que nos dijo que va un poco lenta ya que los trámites de Fondos FEDER son bastante tediosos y nos dijo que estaba ahí, igual que el resto de depuradoras que tienen que construir y que un tiempo razonable se pondrá en marcha la licitación y la construcción de la misma.

Hasta tanto tenemos que reparar si es posible la depuradora, e intentar que los vertidos que vayan al cauce del Guadiana sean los menores posibles, qué es lo que también vamos a intentar cuando tengamos el informe del alcance de los daños.

Por mi parte nada más y con esto cerramos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.